



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WULIAN MONTEROLA ABREGÚ
PRESIDENTE

Área de transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MARTES, 11 DE SETIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WULIAN MONTEROLA ABREGÚ

—A las 09:18 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los señores congresistas Modesto Figueroa, Roy Ventura, Miguel Ángel Elías Ávalos, Wilmer Aguilar, Eloy Narváez y la presidencia, no contando con el *quorum* reglamentario, vamos a pasar a sesión informativa. Para ello, vamos a invitar a los señores de Osiptel.

Vamos a suspender en breves momentos para que inviten a los señores de Osiptel, por favor.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Tenemos la presencia del señor Rafael Munte, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones Osiptel.

Al respecto, él nos va a hablar de la situación del sector telecomunicaciones, avances de la implementación de la banda ancha y la situación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, situación del reordenamiento de frecuencias para el uso eficiente del espectro y acciones tomadas respecto a la asignación de concesiones de frecuencias sin concurso público, detallando lo ocurrido en el caso Bitel en el Perú.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Rafael Munte.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, OSIPTTEL, Rafael Munte Schwarz.— Muchas gracias, señor presidente.

Y es un gusto estar aquí para hacer esta primera presentación ante esta comisión. Y sin más, porque sé que el tiempo apremia, tienen una agenda recargada, vamos a tratar de ser bastante rápidos en nuestra exposición y detenernos en los temas que usted o los congresistas a través de usted nos pidan que desarrollemos con más detalle.

La exposición tiene la siguiente estructura.

Vamos a hablar de la situación del sector telecomunicaciones, luego el avance de la implementación de la red de banda ancha y sus problemas, la conectividad al interior del país, la distribución de frecuencias, el uso del espectro y nuestras conclusiones y recomendaciones.

Adelante, por favor, con las diapositivas.

La siguiente, por favor.

Primero hablaremos de la situación del sector telecomunicaciones.

En primer lugar, es importante resaltar la relevancia que tiene el sector telecomunicaciones en la economía nacional. Aproximadamente el 5% del PBI es aportado solamente por el sector telecomunicaciones, no estamos hablando de sectores que estén englobados o consignados de manera



conjunta como se ve en la clasificación regular. El sector telecomunicaciones solo y por sí solo representa el 4,8% del PBI nacional, y esto es bastante relevante y particularmente debido, obviamente, a la importancia que va adquiriendo el sector a nivel global, lo cual se representa también en el Perú.

En la siguiente diapositiva tendremos una mirada de cuál ha sido la tendencia de la inversión en el sector telecomunicaciones. Y vemos que de una manera general la tendencia sigue siendo una fuerte inversión en el sector que está impulsada fundamentalmente por la necesidad de una mayor competencia y el poder obtener una mayor participación de mercado por parte de las empresas operadoras. No olvidemos que en nuestro país el esquema que se establece para efectos del servicio público de telecomunicaciones es que desarrolle en un marco de libre competencia, tal como establece la ley.

Y por lo tanto, el Osiptel como tal busca incentivar, crear un marco regulatorio que incentive la libre competencia, lo cual a su vez se refleja en una mayor inversión por parte de los actores del mercado.

En la siguiente diapositiva veremos cuál ha sido el resultado a nivel del acceso de los hogares del Perú a los servicios de telecomunicaciones. Y veremos con claridad que cada vez más peruanos, más hogares en el Perú se conectan a los servicios de telecomunicaciones a través ya sea de internet móvil o de la telefonía móvil. Esta es una tendencia, señor presidente, que es normal en el mundo. Hoy día en nuestro mundo la telefonía móvil, el acceso ya sea a telefonía en internet se da a través del mundo móvil y por eso la relevancia que existe.

Incluso en el ámbito rural, como podemos ver en el lado derecho de la diapositiva, también el aspecto fundamental para conectarse ya sea a nivel de voz o de data, se da a través de los medios móviles, lo cual, obviamente, son relevantes, y en ese sentido debemos enfocar nuestra atención para el desarrollo de las telecomunicaciones en el Perú.

En la siguiente diapositiva vemos que además de todo este desarrollo de las tendencias en telecomunicaciones, se ha logrado generar un mayor nivel de competencia.

Este es un índice que considera varios factores involucrados para establecer cómo va a la actividad competitiva del Perú. Y además habría que mencionar que los índices que reflejan cuál es la concentración del mercado en términos económicos, el índice HHI, actualmente en el Perú es el más bajo de su historia. En otras palabras, señor presidente, la competencia se hace más intensiva, cada vez hay menos empresas que tengan mayor nivel de concentración de mercado. En otras palabras, se tienen a igualar.

La empresa que lideraba el mercado hace cuatro años lo hacía con más del 50% del mercado. Hoy día esa empresa que es la líder todavía, pero tiene 38% de participación en el mercado, mientras que las empresas que ingresaron al mercado hace cuatro años, hoy día, aproximadamente, tienen el 30% del mercado. Esto implica que ha habido mayor competencia, menor concentración de mercado, lo cual es sano, porque genera mayores beneficios a los consumidores.

En la siguiente diapositiva veremos que también los ingresos del sector han ido creciendo en la medida que mayor cantidad de la población viene accediendo a los servicios de telecomunicaciones y, por tanto, también los ingresos del sector han ido aumentando año tras año a pesar de, como vamos a ver más adelante, que las tarifas en general han ido bajando debido a la competencia justamente.

Siguiente tema que vamos a abordar, es el avance de la implementación de la red de la banda ancha.

Como introducción, quisiéramos mencionar que el mundo, el futuro, señor presidente, está vinculado al acceso a internet. Hoy en día se considera que el acceso a la Internet viene a ser un derecho fundamental de este milenio. ¿Por qué? Porque a través del acceso a Internet se tiene que los pueblos tendrán una capacidad de desarrollarse de manera sustancial a nivel económico, a nivel comercial y a nivel educativo, así como a otros servicios públicos. Por ejemplo, la telemedicina, la teleeducación, la telesalud, el teletrabajo, y además el acceso inagotable de las fuentes de información y de conocimiento que nos trae el acceso a internet.

Por eso es tan importante como política de Estado, señor presidente, que estemos muy enfocados en que la banda ancha llegue a cada rincón del país. La banda ancha tiene el potencial de desarrollar a los pueblos y dar mayor calidad de vida a sus habitantes. Es la puerta al desarrollo, señor presidente.



En tal sentido, tenemos algunas diapositivas que muestran cómo ha ido el desarrollo del acceso a la banda ancha.

En primer lugar, al 2017 hay treinta y siete mil ochocientos cincuenta kilómetros de fibra óptica interurbana. La fibra óptica, señor presidente, es el modo más seguro, más estable de transmitir comunicaciones de banda ancha, debido a que la fibra óptica traslada, transfiere, transporta señales de comunicaciones a la velocidad de la luz; y a través de la fibra óptica, por supuesto, se obtiene un nivel mucho mayor de estabilidad en el servicio también.

Así, pues, al 2017 ya existían más de, casi treinta y ocho mil kilómetros de fibra óptica interurbana en el país, tal como se muestran en los gráficos. Fibra óptica interurbana a la izquierda, con las redes privadas; la Red Dorsal, que es aquella que promueve el Estado, está en la lámina del centro, ya estamos hablando en la lámina de la derecha, en la parte de la derecha, veremos cuál es la realidad integrada de las redes privadas y públicas.

En la siguiente diapositiva, hablamos de los proyectos de fibra óptica promovidos por el Estado. El Estado a través de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica busca llegar a cada lugar, a cada capital y distrito del país.

Y esto es un proyecto ambicioso que tiene el Estado peruano, en el primer lugar, con la base, digamos, de la red de transporte del país y luego a través de los proyectos regionales que tienen que terminar en el acceso de los usuarios finales a esta red de transporte de señales a nivel de banda ancha.

Y vemos, señor presidente, en estos tres gráficos, como, por un lado, tenemos la red, digamos la base de la red a la izquierda, los proyectos regionales que están en pleno desarrollo, algunos todavía no se han licitado, y a la derecha tendremos la fibra óptica, más los proyectos regionales integrados en el país con la capilaridad que se espera que se tenga esta red al final.

Así pues, esta Red Nacional de Banda de Ancha, siguiente diapositiva, por favor, tiene una serie de características, pero no se ha logrado los resultados esperados. Hasta el momento no se obtiene lo que se planeó debido a que había una superposición de las redes privadas de fibra óptica con la red del Estado.

Entonces, obviamente cuando se sobreponen redes, lo que sucede es que la red del Estado no es usada porque los privados tienen sus propias redes, por un lado.

Después hay un problema de una demanda inferior a la esperada. Porque en verdad solamente se ha alcanzado 21 *gigabytes* por segundo, que es 84% menos de lo que se había estimado. Esto debido a que la red, llamada la red NACE, que iba, que está destinada a concentrar todos los requerimientos de banda ancha por parte de las entidades estatales, todavía no está operativa.

Y tampoco los proyectos regionales de conectividad están operativos. Esto significa que a la fecha no se viene utilizando el potencial que tiene la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.

Por otro lado hay un tema tarifario, porque el contrato de concesión establece una rigidez tarifaria. Un monto de 23 dólares sin IGV, como tarifa por un *megabyte* por segundo, pero en el mercado, debido a la existencia de operadores privados, en el mercado existen tarifas mejores, tarifas más bajas a los usuarios que eso. Obviamente es difícil competir cuando tienes competencia que puede bajar sus precios, mientras que en el caso del operador de la red dorsal tiene un precio fijo a cobrar que no es competitivo en este momento.

Esto estructuralmente genera una imposibilidad de obtener más usuarios de la red dorsal.

Y finalmente existe en la estructura del contrato entre el concesionario y el Ministerio de Transportes, que es el concedente en este caso, un problema de incentivos.

El concesionario siempre va a recibir dinero de parte del Estado aun cuando no sea eficiente en la venta. ¿Por qué? Porque el Estado le va de todas maneras a resarcir y tiene garantizada su utilidad, digamos, a través del mecanismo contractual. (2)



Entonces, si una persona, vamos a decirlo así, si una persona sin tener que romperse el lomo trabajando va a recibir la misma utilidad, entonces, necesariamente se va a generar un incentivo a no exigirse lo más posible para obtener esos ingresos.

Y eso también es un problema del diseño del contrato entre el concesionario y el concedente, que es el MTC.

En la siguiente diapositiva, planteamos algunas propuestas de mejora.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones nos solicitó al Osiptel plantear alternativas para mejora del contrato de concesión.

Entonces, en febrero de este año, como le digo a solicitud del MTC, emitimos un informe sobre la situación comercial de la red dorsal y efectuamos recomendaciones respecto a posibles modificaciones que tenían que, obviamente, acordarse entre concesionario y el concedente.

Estas recomendaciones planteaban en un caso una tarifa tope y flexibilidad tarifaria. En otras palabras que no hubiera una tarifa fija y que se le permitiera al concesionario poder competir con tarifas más bajas a las que se habían establecido originalmente en el contrato, estos 23 dólares más IGV.

Esto, además, se aunó a otras opciones que también le hicimos llegar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo cual requerirían los cambios necesarios en la ley de banda ancha y su reglamento.

Actualmente, se viene llevando a cabo negociaciones entre el concesionario y el concedente; en otras palabras, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Azteca Comunicaciones, que es el concesionario a cargo de la red de banda ancha.

Ahora abordaremos el tema de la conectividad al interior del país, que, como ya lo hemos mencionado, es un tema crucial especialmente en lo referido al acceso de banda ancha.

Vamos primero a entender cuál era la situación en el 2014.

En el 2014, señor presidente, teníamos tres escenarios en función a tres distintas tecnologías de acceso a Internet móvil.

2G que en verdad no da acceso a Internet sino solamente conversación telefónica, o sea, voz.

3G, que da un acceso a Internet, pero limitado, no de banda ancha, no que permite toda la funcionalidad del Internet móvil.

Y 4G, que es la tecnología que actualmente está vigente en el mundo y que permite todas las funcionalidades de parte de los usuarios de acceso y uso del Internet a través de las redes móviles.

Hoy en día, en el 2018, segundo trimestre, tenemos una situación bastante distinta.

En estos cuatro años, si bien es cierto la red 2G ha crecido, pero lo importante es mencionar cómo han crecido las redes en 3G y especialmente en 4G.

La incursión de nuevos concesionarios a partir del 2014 ha permitido que estos inviertan directamente en tecnología última generación. Y esto implica que una serie de pueblos y una serie de centros poblados del país cuenten con tecnología 4G, lo cual les permite el acceso completo con todas las funcionalidades de Internet. Esta es la situación al 2018, señor presidente.

Pero, como se verá en la siguiente diapositiva, tenemos un problema también, que es el problema de la brecha de estaciones base.

Las estaciones base, llamadas genéricamente torres o antenas, son aquellas que permiten el acceso de calidad por parte de los usuarios a las redes móviles.

Es indispensable entender que sin la cantidad de antenas necesarias no podremos tener ni acceso en ciertos casos ni calidad en ciertos otros casos.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WUILLIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

Y vemos que claramente es conocido, existe no solamente ciudadanos, sino también gobiernos locales que se oponen a la instalación de las antenas. No hay a manera tecnológicamente hablando en el mundo que tengamos calidad de servicio si es que no tenemos suficientes antenas.

Y pensando en el futuro, con el advenimiento de la tecnología 5G en unos pocos años, se va a requerir un mayor nivel de antenas porque estas funcionan a una frecuencia mucho más alta y, por lo tanto, no pueden traspasar los obstáculos con la misma facilidad.

Entonces, necesariamente tenemos que alinear esfuerzos, señor presidente, todas las entidades públicas y todos los ciudadanos en requerir que exista más inversión en infraestructura para el acceso, lo cual implica que necesariamente requeriremos más antenas para tener más calidad de servicio.

El señor PRESIDENTE.— Permítame, señor presidente.

Le vamos a dar la bienvenida al congresista Moisés Mamani, Guillermo Martorell, Rogelio Tucto y el secretario Israel Lazo.

Ya contando con el *quorum* reglamentario, vamos a pasar a sesión ordinaria.

Continúe.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz.— Muchas gracias.

Hay un tema adicional que quería mencionar, porque no existe mucho conocimiento entre las personas respecto a cuál es la diferencia entre tener más o menos antenas.

Cuando hay menos antenas, los celulares y las propias antenas tienen que transmitir a mayor potencia. Es como un foco de luz, si queremos que abarque más área, tenemos que poner un foco de mayor potencia para que pueda iluminar más área; exactamente pasa lo mismo con las antenas.

En otras palabras, si se tiene algún temor nuevamente infundado porque la Organización Mundial de la Salud no ha establecido que exista ninguna relación entre el uso de las antenas y el usuario, o algún daño a la salud, si planteamos ese temor, peor sería, entonces, señor presidente, que existiera menos antenas, porque con menos antenas estas van a tener que transmitir a mayor potencia. Entonces, el supuesto riesgo se incrementa cuando hay menos antenas que cuando hay más antenas.

Entonces, tenemos que desmitificar esta situación de que las antenas o los celulares causan daño a la salud, porque esto, señor presidente, no es un tema del Perú, esto es un tema en el mundo.

En el mundo se ha inventado la tecnología, en el mundo se utiliza la tecnología y no hay país en el mundo que haya prohibido el uso de las antenas o de los celulares, porque si no, no existiría tecnología.

Es incoherente, señor presidente, decir, que uno está en contra de las antenas, que uno no quiere instalación de antenas, y, por otro lado, quejarse del mal servicio, porque el mal servicio justamente se da ante la escasez de antenas. Esa es la situación real en nuestro país.

En la siguiente diapositiva tendremos la cobertura a Internet fijo. Y aquí tenemos también tres niveles de tecnología: el cobre, que es el internet que va a través de la línea telefónica o ADLS; el coaxial, que ha venido en estos últimos años, que es el HFC, internet a través de un cable coaxial, y la fibra óptica, que es obviamente más cara y de menor penetración en este momento, pero es la que da mayor velocidad y mayor fiabilidad en el servicio.

En ese sentido, debemos afirmar, con este plano, que estamos viendo, con estas tres fotos que estamos viendo, que, bueno, mayormente tenemos una cobertura ya sea a nivel de cobre o a nivel coaxial, y la fibra óptica es muy escasa y básicamente concentrada en la capital del Perú.

Nuevamente, el internet fijo es fundamental, no tanto como el internet móvil para el ciudadano, pero es importante que se desarrollen redes y se estimule la instalación de infraestructura perfecta en internet fijo también.



El siguiente punto que vamos a abordar en esta exposición, señor presidente, es la distribución de frecuencias y el uso del espectro, porque últimamente se ha estado hablando mucho al respecto, y queremos plantear cuál ha sido la perspectiva del Osiptel respecto a este tema.

Primero, entendamos que el espectro eléctrico es, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, es el aire, y se utiliza este aire para la transmisión de distintas frecuencias, distintas emisiones a nivel de distintas frecuencias usadas para obviamente comunicarse o telecomunicarse, en otras palabras, comunicarse a distancia fundamentalmente a través de servicios móviles.

El espectro radioeléctrico es un bien del Estado, que es, por lo tanto, inembargable, es intransferible, y por lo tanto, no puede ser transferido de manera permanente. Es inalienable, es un bien de dominio público, señor presidente. Y por lo tanto, el Estado tiene que hacer que la utilización del espectro radioeléctrico esté claramente alineado con los intereses públicos del país.

El marco institucional, siguiente diapositiva, tenemos que quien maneja y quien define la asignación del uso del espectro radioeléctrico en el Perú es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Tiene competencia exclusiva y excluyente, por lo tanto, sobre la política, sobre la administración, la asignación y el control; en otras palabras, cómo se está monitoreando si se está usando correctamente el espectro radioeléctrico y, por lo tanto, también tiene un instrumento jurídico, que es el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias, el PNAF.

El Osiptel solamente tiene la competencia, a través de su ley y su reglamento, de supervisar la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones, tanto los que utilizan el espectro, o sea, fijos y móviles; por lo tanto, los servicios públicos que son materia de supervisión del Osiptel son la telefonía fija, la telefonía móvil, el Internet y la televisión de paga. Son los cuatro servicios públicos fundamentalmente supervisados por el Osiptel, y también obviamente los planes de cobertura establecidos en los cuatro contratos de concesión cuando corresponda.

Ahora, en lo que es transferencia de espectro, el Osiptel solamente opina de manera no vinculante y cuando el MTC, cuando el ministerio, nos solicita opinión. En otras palabras, la competencia del MTC respecto a la asignación de uso de espectro, siendo su competencia exclusiva, el ministerio decidirá si solicita una opinión, que, insisto, es una opinión no vinculante, la opinión del Osiptel no obliga al ministerio a seguir esa opinión, es solamente una opinión a tener en cuenta y el ministerio finalmente decide al respecto.

Y en licitaciones del espectro, emite opinión vinculante solo cuando se trata de acceso a lo que se llama instalaciones esenciales, temas tarifarios o supervisión de la calidad.

Pero respecto a la asignación del espectro, en otras palabras, quién utiliza cuanta banda de cada frecuencia el espectro es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que tiene la competencia única para tomar decisiones y tomar en cuenta o no la opinión del Osiptel.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Narváez, tiene uso de la interrupción.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente, saludando a los colegas, a los asistentes, y dando la bienvenida también al expositor y al equipo que le acompaña.

En esa parte quería que nos precise, porque después puede pasarse algo que es interesante.

Usted dice que tienen una opinión que no es vinculante, ¿no es cierto? Pero ¿cuál es lo recomendable? ¿Eso está bien? Si ustedes son el órgano especializado y tienen una opinión para que después se lo lleve el viento como hoja que arrebatara, entonces, para qué les piden opinión.

Tal vez habría que modificar la ley. No sé. Eso quería saber su opinión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, Rafael Muelle.— Señor congresista, a través suyo, señor presidente, en la parte de recomendaciones, nosotros, voy a adelantar la que vamos a hacer al final, nuestra recomendación al respecto, dado que el Osiptel analiza cuáles son los



impactos competitivos de la asignación de espectro, porque es como decir voy a hacer que cuatro autos compitan y a un auto le puedo dar una pista muy ancha perfectamente asfaltada y a otro auto le puedo dar una pista muy angosta con una serie de baches y huecos, ¿cierto?

El Osiptel mira cuál es el entorno competitivo, y la asignación de frecuencias puede tener un impacto muy importante en lo que es entorno competitivo.

Nuestra recomendación es que por lo menos la opinión del Osiptel sea vinculante para efectos de la asignación de espectro.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Rafael.

Después hacemos las preguntas. Yo creo que al finalizar ya.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES, OSIPTel, Rafael Muent Schwarz.— Gracias, señor presidente.

La siguiente diapositiva muestra cuál es la distribución de espectro en las provincias de Lima y Callao, y básicamente cuál es el nivel de bandas tanto bajas como altas, asignadas a los cuatro operadores, en un caso hay hasta cinco, perdón, cuatro operadores a los cuales se les ha asignado frecuencias.

Las bandas altas y bajas, es recomendable que los operadores tengan tanto de bandas altas como bandas bajas para efectos de su operación. Y vemos, por supuesto, en el cuadro que está en la parte inferior de la diapositiva, que existe obviamente diferencias entre operadores a nivel de bandas bajas o bandas altas asignadas. **(3)**

Más adelante, en la siguiente diapositiva, ha habido históricamente, señor Presidente, una serie de informes, documentos de trabajo y opiniones emitidos por el Osiptel en los últimos diez años, respecto a las asignaciones de frecuencias.

Y nosotros hemos advertido que ha habido una política que ha impactado la competencia y la dinámica del mercado.

Desde el año 2010, ya empezamos a identificar una serie de problemas en el uso del espectro por parte de los concesionarios y también debilidades en el marco normativo, relacionados a la gestión del uso del espectro en el Perú. Y a partir de entonces, el Osiptel ha emitido sucesivamente recomendaciones que han sido remitidas por escrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ya sea a pedido del ministerio o incluso de oficio, como respuesta a una solicitud de opinión por parte del ministerio.

En la siguiente diapositiva, vamos a ver cuál ha sido la sucesión de opiniones que se han vertido por parte del Osiptel y las decisiones que ha tomado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En el primer caso, vemos que el Osiptel da una opinión desfavorable a la transferencia de una porción del espectro que había sido asignada a Telefónica y Telefónica acuerda con Claro una transferencia.

Cuando dos operadores acuerdan transferirse parte del espectro asignado, es casi un reconocimiento que un operador tiene de más y otro tiene de menos, porque si no para qué van a negociar, ¿cierto?

Opinión desfavorable en el año 2014.

El Osiptel también da una opinión desfavorable a la transferencia de una empresa Telecable Siglo XXI a TVS Wireless en Lima y Callao. Esto es en noviembre de 2015.

Sin embargo, el ministerio aprueba la transferencia de Telecable Siglo XXI a TVS Wireless, en contra de la opinión de Osiptel, que como sabemos, no es vinculante.

Vemos que el Osiptel opina sobre el contrato concesión de la Banda de 700 megahertz.

Una opinión desfavorable a la transferencia de Cable Visión a TVS Wireless, otra opinión desfavorable a transferencia de Telecable Siglo XXI a OLO. Como vemos hay transferencias sucesivas de empresas a otras empresas y obviamente esas transferencias implican que esas empresas tienen concesión; o sea, tienen el derecho de utilizar esas bandas de frecuencia.



Nuevamente, más opiniones desfavorables y a pesar de eso, el MTC aprueba por Silencio Administrativo Positivo, en otras palabras no se pronuncia y el TUPA del Ministerio de Transportes establecía, porque acaba de ser modificado, que la no pronunciarse se consideraba aprobada la transferencia.

En otras palabras, el silencio, la no acción del ministerio, favorecía esta solicitud.

Nuevamente reitero, el espectro eléctrico es un bien de dominio público, es del Estado y tiene que ser puesto en beneficio de los ciudadanos. Que una empresa que tiene asignada espectro, transfiere a otra con el espectro respectivo y que esto ante la inacción, ante el silencio de la autoridad competente, se aprueba esa transferencia, creemos que vulnera obviamente los intereses públicos involucrados.

Sin embargo, así procedió porque así funcionaba el TUPA del ministerio. Además, el ministerio también asigna solicitud de parte a Bitel, 22 megahertz de espectro radioeléctrico, armonizado en aproximadamente ciento ochenta provincias del Perú.

Esta asignación, señor Presidente, de parte de Bitel, no fue materia de consulta de parte del ministerio al Osiptel; es más, Osiptel ni siquiera se enteró porque la resolución respectiva no fue publicada en el diario *El Peruano*, y nos enteramos nosotros de casualidad prácticamente, que esta asignación se había dado.

Sabiendo que esto se había dado, Osiptel da una opinión desfavorable a la modificación del artículo 117 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley, en lo que se refiere a la aplicación del Silencio Administrativo Positivo.

En otras palabras, decimos, el Silencio Administrativo Positivo no puede funcionar para efectos de la transferencia de espectro.

O sea, este es un tema de interés público, por lo tanto, la inacción del Estado no puede permitir que se transfiera un bien de dominio público de esta naturaleza.

Luego el Osiptel da adicionalmente una opinión desfavorable, esto en junio de este año, respecto a la transferencia de TVS y OLO al Grupo Claro. Y recién, entonces, después de tanto intentos y tantas opiniones desfavorables, es que ahora el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, deniega la transferencia planteada de TVS a OLO al Grupo Claro.

Entonces, esta es una visión histórica ciertamente reciente, pero que es consistente respecto a cómo se ha actuado, respecto a transferencias de espectro que, como le digo, a pesar de la opinión desfavorable del Osiptel, el ministerio tiene hoy actualmente, ha tenido y tiene la facultad de subir las recomendaciones del Osiptel al respecto.

Aquí tenemos algunas reflexiones sobre el tema de la Banda 2.5, asignada a BITELE en provincias.

Como hemos mencionado, el MTC no tiene que solicitar si quiere la opinión, si quiere la solicitan, si quiere no la solicitan. Y cuando la solicitan y es opinión desfavorable, puede hacerle caso o no.

Ni los informes de sustento a la Resolución 690-2017-MTC, que asignó ese espectro, que es del 29 de diciembre de 2017, que se asignó a solicitud de parte a la empresa Bitel y sin concurso público se asignó este espectro y ni siquiera fuimos nosotros consultados al respecto, no se nos pidió opinión al respecto. Esto fue de parte, asignación sin que siquiera supiéramos qué estaba pasando.

Esa resolución directoral que asigna ese espectro no ha sido publicada en el diario oficial, tampoco en la página WEB del MTC.

Entonces, el Osiptel recién toma conocimiento de esta asignación luego de dos meses cuando revisamos un informe del MTC, que sustentaba una resolución viceministerial y donde se mencionaba el tema de la canalización de frecuencias de 2.5 gigahertz, ahí se mencionaba que había habido esta asignación de espectro.

Como insisto, no había sido de conocimiento ni tampoco de consulta del Osiptel.

Respecto a la Banda 2.5 en provincias también aprovechamos, a pesar que no nos consultaron, una opinión que nos solicitaron después respecto a otro tema, el tema de la transferencia de OLO y TVS en



favor de América Móvil, o sea, Claro. Aprovechamos que nos pidieron opinión para advertir en nuestro informe, esta situación desfavorable que había ocurrido, producto de la asignación a Bitel.

Nuevamente, no pidieron opinión del tema pero aprovechamos ya que estábamos enterados del mismo, a recordarle y decirle al ministerio que habíamos tomado conocimiento de esta asignación y a expresar nuestra opinión desfavorable respecto a esta asignación ya otorgada en el pasado sin nuestro conocimiento.

El texto, no lo voy a leer, está ahí abajo, pero reproduce cuál fue exactamente textualmente la manifestación de parte de Osiptel hacia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Además, como ya he mencionado, no solamente nos referimos al tema de la transferencia de Bitel, sino también era ese informe que fue el que nos pidió, que opinamos en contra de la transferencia de OLO y TVS en favor de América Móvil que era el tema que nos habían consultado.

Entonces, no solamente opinamos en contra —y esto también se ha manifestado en la diapositiva anterior— sino aprovechamos también para decir al ministerio que no debió haberse dado esta transferencia a solicitud de parte a Bitel.

Finalmente, para concluir, señor Presidente, vamos a las conclusiones y recomendaciones.

En primer lugar, muy rápidamente las conclusiones.

Tenemos un crecimiento importante en los últimos diez años, un crecimiento sostenido con mucha intensidad competitiva. Hoy en día las tarifas han bajado, hoy en día los usuarios tienen más servicio de telecomunicaciones por menos de lo que tenían antes, pagan menos o por lo que pagaban recién muchísimo más, recordemos cuánto costaba un giga, que uno tenía que comprar un giga y costaba 10, 20 soles un giga y hoy los están dando prácticamente regalados.

Hoy la tarifa implícita de un mega en Internet está por debajo del medio centavo de Sol, y esto producto no de que el Osiptel esté definiendo cuáles son las tarifas, el Osiptel no define tarifas al público, el Osiptel lo que hace es buscar que exista un ambiente competitivo que incentive que las empresas para obtener rentabilidad y participación de mercado, tengan que ser más competitivas y más eficientes.

Respecto a la Red Dorsal, si bien fue concebida como el principal eje de expansión para la banda ancha en el Perú, tiene como hemos señalado, una serie de problemas derivados, creemos, del modelo, que se elaboró en su momento y que obviamente está mostrando limitaciones para efectivamente desarrollar la banda ancha en el Perú.

Para esos efectos, como ya mencionamos, el Osiptel ha planteado cuatro posibles modificaciones al contrato de concesión, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se encuentra actualmente negociando, discutiendo, con el operador de la Red Dorsal, en otras palabras Azteca Comunicaciones cuáles serían las salidas a este problema.

Por otro lado, respecto al espectro radioeléctrico ya hemos sido bastantes incisivos al respecto, es un recurso escaso, es un recurso que es un bien de dominio público y el Estado, por lo tanto, tiene que tener un especial cuidado en la asignación, porque también esa asignación va a tener impacto importante en el ambiente competitivo, lo cual obviamente ha sido materia de nuestras opiniones en contra a una serie de asignaciones.

Hemos detectado desde el año 2010, una serie de problemas de impacto competitivo en la asignación de frecuencias, lo cual ya hemos explicado, creo, con amplitud.

Nuestras recomendaciones, finalmente para terminar con nuestra exposición.

Mantener las políticas que fomenten la competencia, la competencia ha funcionado, viene funcionando.

La conectividad sigue avanzando pero se requiere que la Red Dorsal, que ya ha sido desplegada en parte, efectivamente cumpla su rol para obtener banda ancha en todos los distritos de nuestro país, en todo centro poblado en nuestro país.



Por eso hay que hacer cambios estructurales en la operación de dicha red, lo cual implicaría cambios en el modelo y en la ley respectiva.

Respecto a la política del espectro radioeléctrico, sugerimos lo siguiente.

Como ya adelanté, gracias a la pregunta que me hizo el señor congresista, por lo menos nuestra opinión debería ser vinculante, porque esto también es el modelo que existe en otros países del mundo.

Nuevamente, insisto, la asignación de frecuencias tiene un impacto en la competencia, en el ambiente de la competencia y, por lo tanto, no se puede desoír aquella institución que está vigilando y promoviendo la competencia del Perú para efectos de la asignación de espectro.

Promover la competencia en el mercado a través de una gestión del espectro, a través de una norma que sea aplicación ex ante, en otras palabras, después que ocurran los hechos, sino plantearse un esquema que moldee, que dé una fluidez a la competencia en el mercado.

Después, modificar el marco legal para obtener la reversión de asignaciones y el reordenamiento del espectro, especialmente en esta Banda 2.5, que es importante pensando en el futuro, porque la Banda 2.5 tiene que ver con la tecnología 5G, Quinta Generación de altísima velocidad de transmisión de datos.

Finalmente, hacer del marco de supervisión de uso eficiente del espectro, una herramienta que salvaguarde el uso de este recurso. Debe mejorarse el marco supervisor del uso del espectro, actualmente en manos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero tiene que monitorearse muy de cerca cómo se está usando, porque no basta, señor Presidente, que a uno le asignen el espectro, sino además que uno utilice efectivamente el espectro asignado porque es un bien escaso y, además, (4) que uno lo utilice para los efectos que se les está dando el espectro, no para utilizarlo en un servicio distinto.

Eso es lo que queríamos exponer, hemos tratado de ser los más rápidos posibles al respecto, considerando la agenda de esta comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Rafael Muent.

Vamos a conceder el uso de la palabra a los colegas congresistas que deseen.

Le damos también la bienvenida a la congresista Luciana León.

¿Algún colega, desea el uso de la palabra?

Congresista Rogelio Tucto, tiene el uso de la palabra.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los señores congresista, al señor Rafael, presidente del Consejo Directivo de Osiptel; también al señor Lennin Quiso Córdova, gerente de la Política Regulatoria sin Competencias de Osiptel.

Este tema de exposición es muy importante, señor Presidente, puesto que los usuarios de las operadoras móviles, fija, TV móvil, nos preguntamos muchas veces acerca de la sensibilidad al reclamo, a las denuncias que hacen por un mal servicio, a muchas unidades móviles. Y también me parece muy interesante cuando dice que en el país el índice del número de usuarios en operadores móviles y en TV móvil ha aumentado, se ha incrementado a través de estos años.

Sin embargo, nos preocupa bastante el que la opinión de este importante Organismo Regulador del Estado no pueda ser canalizado en su debida oportunidad, puesto que según la exposición que vemos acá, las opiniones de Osiptel siempre están después de producido el contrato de concesión, después de producido el daño, el mal servicio.

Entonces, a mí me gustaría que se puedan pensar y repensar en una iniciativa legislativa para darle mayores competencias o mayor fuerza legal a este importante Organismo Regulador y a otros también, para poder controlar mejor el servicio público a la ciudadanía.

El señor Rafael hablaba de que la banda ancha potencializa los pueblos y le da la calidad de vida.



Me gustaría que nos pueda precisar —si bien es cierto, de repente llegué un poco tarde, no he escuchado completa la exposición— específicamente en qué regiones del país hay una brecha en donde falta implementarse la banda ancha.

Qué regiones del país o qué provincias y cuáles son los impactos positivos logrados hasta la fecha respecto a la implementación de esta banda ancha, a la cual se hace referencia.

Respecto a Bitel, me parece curioso que el Organismo Regulador Osiptel, no se haya enterado de esa resolución directoral en las cuales se le entrega como concesión el espectro a esta empresa Bitel.

Me gustaría que nos explique más al respecto, puesto que de alguna manera estamos en un modelo de Estado de libre competencia.

A raíz que Bitel ingresa a nuestro país, hubo una sensación que es una empresa más que llega al país causa una mayor competencia y bajan los precios.

Usted habló también, señor Presidente, a través suyo, acerca de una rebaja en las tarifas, pero no concluyó debido a qué, dijo que la tarifa de tantos megas o gigas, dijo que estaba por debajo del medio centavo de Sol.

Me gustaría que precise cuáles son las condiciones de la rebaja, ¿es por la competencia de varios servicios en el país o es por una adecuada regulación que tiene el Estado a través de ustedes?

Además, también una consulta. Que nos aclare de qué manera el usuario que se siente engañado, porque muchas veces en las tarifas de Internet móvil o Internet fijo te llega a veces unos centavos más y por no hacer un trámite o reclamo en la operadora, en la oficina central, muchas veces sin hacer problemas empezamos a pagar todo lo que nos dicen. Y muchos usuarios no saben porque nos llegan también en los celulares mensajes, Osiptel llamada telefónica. Alguna vez me ha ocurrido.

Entonces, he intentado comunicarme pero ha sido imposible tener un acceso rápido, eficiente con el Organismo Regulador, para que atienda nuestro pedido.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Rogelio Tucto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, después de la pregunta que hice y algunas precisiones que ha hecho el expositor, al que quiero felicitar por la buena exposición en una forma clara y contundente, hay algo que me preocupa, señor Presidente, en el informe.

Acá está bien claro, que hay presuntamente un tema de corrupción o por lo menos algo que amerite investigación, porque dice: *en las decisiones sobre el otorgamiento de concesiones y asignaciones de espectro, el MTC puede solicitar opinión previa del Osiptel, lo cual no es vinculante.*

Eso lo tenemos claro.

Ni los informes de sustento ni la Resolución Directoral 690-2017-MTC, del 29 de diciembre de 2017, que aprobó a solicitud de parte y sin concurso público, la asignación del espectro a Bitel.

Estos no fueron remitidos previamente por el MTC para la opinión de este organismo. Eso me parece delicado, que la comisión no debe pasar por alto porque sino no tendría razón de nuestra existencia. Nosotros evidentemente somos fiscalizadores.

Dicha resolución directoral no ha sido publicada en el diario oficial El Peruano o en la página institucional del MTC, por lo que este organismo recién tomó conocimiento de la asignación del espectro a favor de Bitel luego de dos meses de aprobada dicha asignación. Cuando revisaron otro informe que había.

¿Por qué no se hizo la consulta? Aunque no sea vinculante esa consulta era necesaria porque esa era una asignación de espectro muy importante en el país que, además, involucra a todas las provincias y por lo que he escuchado de la exposición, esto va a implicar de todas maneras no solamente en el tema



de competencia que puede fomentar un mejor desarrollo armónico de nuestro país, sino sobre todo va a significar temas tarifarios que pueden afectar a la población, sobre todo de los distritos y de las zonas rurales, donde está la gente más pobre que necesita también estar interconectados en un mundo globalizado y moderno.

Por eso planteo, señor Presidente, y esto más que una pregunta es que la comisión en todo caso debe enviar un oficio al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que nos informe por qué han sucedido estos hechos y después de eso pasemos a una comisión investigadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Narváez. Así va a ser.

Ahora le damos el uso de la palabra al congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar al presidente del Consejo Directivo de Osiptel, a los funcionarios que el día de hoy nos visitan.

Qué bueno que nos haya podido dar una información más precisa referente a los procesos de concesión; y más aún, unirme al pronunciamiento que manifiesta el vicepresidente, el congresista Eloy Narváez, que la comisión debe pronunciarse referente a este tema, como un acuerdo de comisión.

Creo que al finalizar, señor Presidente, le pediría someter a votación de poder pronunciarnos referente a este tema y que podamos hacer nuestra labor de fiscalización y de control político, así no le guste al Poder Ejecutivo. Por eso es que quieren cerrar el Congreso.

Entonces, señor Presidente, con todo respeto, también viene acá algo similar a lo que hemos venido debatiendo en muchas oportunidades en esta comisión, Osiptel, Ositran, Osinergmin, son entes reguladores que no tienen acciones u opiniones vinculantes sobre el órgano ministerial para entregar concesiones de carreteras, en este caso concesiones de uso del espectro, también concesiones mineras, que frustran el desarrollo de una labor eficiente en proceso de inversión.

Esto es algo similar como que el Ministerio de Transportes entregó una ruta sin proceso de licitación, y ahí también es muy preocupante que la Ley Orgánica de Creación de Osiptel, no hace que sus informes sean vinculantes, qué modificaciones podríamos hacer a su Ley Orgánica o qué norma podrían proponernos ustedes para darles las herramientas técnicas y legales que ustedes necesitan y hacer una labor más eficiente pensando en el usuario.

Aquí no podemos defender ni una ni otra empresa, y lo que ha sucedido con Bitel es algo espantoso, es algo que todos merecemos explicaciones; y más aún, entregándose esta concesión el último día hábil del año 2017, el viernes 29 de diciembre de 2017, previa o post vacancia post indulto, post marchas en la vía pública y en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cocinaban este festín con el marco legal del Silencio Administrativo Positivo.

Algo tenemos que hacer contra esos malos funcionarios, contra esas malas autoridades quienes dirigían en ese entonces el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, posiblemente muchos han estado alistando su viaje fuera del Perú, celebrando como es la nuez, y empezaron a darse este tipo de autorizaciones.

El PENAF también es un ente importante, que sus opiniones deberían ser escuchadas. Y anteriormente, señor Presidente, ha habido pronunciamientos que no solo en capitales de región, sino también en ciudades importantes a nivel nacional, el uso del espectro se entrega por concurso público. Esto es muy alarmante.

Y qué bueno que también hayan podido participar en la casi entrega o autorizaciones a América Móvil que es Claro y a OLO.

Este cuadrito, señor Presidente, es muy importante para nosotros poder pedir explicaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, específicamente al Viceministerio de Comunicaciones.

Luego, señor Presidente, hay algo importante también que nos ha manifestado el presidente de Osiptel.



Estamos a puertas de atender a todas las zonas rurales, prácticamente el número de personas que usa el servicio móvil e Internet, se ha ampliado tremendamente. Y esta es una gran ayuda para los que hemos trabajado la ley que regula la publicidad estatal.

Hubiese sido interesante también poder tener este tipo de información, como lo hemos tenido por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que la banda ancha ya está a punto de llegar a casi todas las ciudades importantes del Perú, la infraestructura que se necesita en las zonas rurales también está a punto de atender a casi al 95% de ciudadanía, y que los propios ministerios puedan hacer su trabajo de difundir su información, de llegar a muchas ciudades alejadas del Perú, a través del Internet.

También quería hacer algunas consultas, referente a la Campaña de Antenas Buena Onda. Fue un éxito en su debido momento, pero en la práctica ahora ya no se está dando, qué es lo que está pasando, la población nuevamente está saliendo a rechazar que se instale antenas, particularmente estoy de acuerdo que se instalen antenas dentro del marco regulatorio, no abusando de muchos espacios públicos, no abusando sobre todo de la buena voluntad que pueda haber en muchas ciudades o centros poblados, en zonas rurales, porque también llegan a acuerdos, llegan a convenios, llegan a firmas contratos que en la práctica deben más de año y medio a los representantes de muchas comunidades campesinas.

Referente también, señor Presidente, al proceso de reordenamiento, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está lanzando un proceso de reordenamiento.

¿Qué opinión tiene Osiptel, esto es bueno, esto es malo, podríamos mejorarlo?

Ha publicado un pre documento referente al decreto supremo del proceso de reordenamiento, qué posición es la de Bitel o la de Osiptel, para este nuevo proceso de reordenamiento. **(5)** Aquí se va a poder transparentar cuántos espacios más puede quedar libre para poder entregar previo proceso público.

Luego en el proceso de entrega de la Banda 4G a los ganadores del concurso público, está Entel, América Móvil que es Claro, está Movistar, ellos hicieron unos compromisos de instalación de infraestructura y también aportes económicos, un promedio de 300 millones de dólares por cada empresa. En cambio Bitel, bien gracias, no aportó nada y se comprometió casi a instalar en ciento ochenta y tantas capitales de provincias, infraestructura, pero que en la práctica ni siquiera llega a diez.

Qué recomendaciones puede hacer Osiptel, tanto al Ministerio de Transportes como a la Comisión de Transportes, y sobre todo exigir, así como les ha dado rápido esta resolución a Bitel, por qué también no rápido puedan quitarle o con otra resolución de mayor rango, quitar o dejar sin efecto esta bendita Resolución 690-2017-MTC/27.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Roy Ventura.

Vamos a pasar a la Orden del Día su pedido.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Guillermo Martorell.

El señor MARTORELL SOBERO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar mi intervención saludando a nuestros distinguidos invitados de hoy.

Indudablemente, que la fibra óptica, las comunicaciones, hoy son la plataforma para el desarrollo de los países y los pueblos.

Creo que si no ingresamos a esta era en forma decidida y potente, poco podemos esperar de un desarrollo sostenido.

Señor Presidente, quiero ser rápido y decir que hemos entendido claramente de la exposición del señor Munte, esta mañana, que prácticamente hay una opinión contraria a lo actuado por el MTC respecto a lo que significa el otorgamiento de la banda ancha o en todo caso, a la ejecución por parte del Estado, de la banda ancha.



Aquí me salta un montón de preguntas o incógnitas que tengo al respecto, y dudas por cierto.

Por qué el Estado tiene que invertir en un sector, como es este caso de la banda ancha, aunque yo asumo que debe ser por estrategia, indudablemente. Pero de todas maneras si el sector privado está invirtiendo o tiene ventajas mucho más, como lo demuestra en el informe de Osiptel, ventajas comparativas superiores y eso hace que prácticamente sea un esfuerzo negativo.

O hacemos bien las cosas o dejamos que el sector privado lo haga. O si estamos viendo que quieren tener una inversión de 333 millones de dólares, donde ponen al servicio esta red y solamente captan el 16% de lo esperado, de lo proyectado, a todas luces nos hace ver que es un proyecto totalmente desfasado o mal analizado, mal planteado y plata desperdiciada diría.

Si estamos invirtiendo para no dar el servicio, cuando sabemos que las comunicaciones son un sector estratégico, lo sé, y por eso el Estado está invirtiendo. Totalmente claro.

Pero el Estado tiene la obligación de llegar a sitios donde no es negocio llegar para el sector privado, ¿de acuerdo?

Entonces, ahí está sustentando su inversión, su gasto, el esfuerzo que hace el Estado para llegar a sitios donde el sector privado no va a llegar porque no es negocio. Es obvio.

Ellos van a invertir donde va a reeditar utilidades para su inversión, pero si solamente podemos y llegamos a un 16% nada más de lo esperado, entonces la pregunta es qué está pasando. Qué es lo que realmente ha pasado para tener esas cifras desastrosas.

Señor Presidente, preguntarle a Osiptel, al señor Muelle, que prácticamente se hace necesario que el Legislativo haga algo para que Osiptel sea una entidad que tome acciones directas para optar medidas correctivas; o sea, que sea vinculante sus informes, sus análisis, sus fiscalizaciones, y no simplemente recomendaciones que prácticamente caen o se archivan o se guardan, sabe Dios, por qué intereses y seguimos en este mismo problema de tener inversiones que el Estado no cumple objetivamente, se expenden dineros que no rinden los beneficios y los servicios que deba tener.

Finalmente, con respecto a las antenas, hoy estamos viendo las comunicaciones, creo que los últimos treinta días se han acentuado los problemas de comunicaciones, por lo menos me pasa a mí.

Generalmente no logro terminar una comunicación completa que se me corta y se me corta y todo que tengo que volver a llamar por segunda y tercera vez para terminar una conversación por móvil.

Nos dice el señor Muelle que es las antenas y lo entendemos, pero hay una norma en la cual cuando una entidad se presenta ante un municipio para que le dé la licencia principal de instalación de una antena, el municipio no tiene que preguntar si es un requisito más, es el determinante prácticamente.

Obteniendo la licencia de instalación, el municipio no tiene que preguntar, tiene la obligación de darle la licencia municipal para la instalación inmediatamente, porque así dice lo normado; sin embargo, esto no sucede.

Mi pregunta es: si Osiptel, señor Presidente, tiene una propuesta para mejorar esta norma, esta reglamentación y que si las antenas sean realmente instaladas en la necesidad y la cantidad que se requiera para poder tener una comunicación fluida, eficiente y de calidad.

Sabemos que hay una oposición marcada de la población con el mito o la verdad, no lo sé, que es dañino para la salud. Si no lo es, como lo hemos escuchado del señor Muelle, creo que no sé si Osiptel o el MTC, deba tener una difusión a través de organismos, sobre todo gobiernos locales, principalmente gobiernos locales, para decirle a la población que eso no es dañino para la salud, con algún registro, con algún certificado de alguna entidad internacional con suficiente solvencia de credibilidad, para que esto se vea así.

¿Qué solución tomamos? Porque la comunicación en concreto, señor Presidente, es deficiente, de los móviles. Y eso hay que solucionarlo.

Gracias, señor Presidente.



El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Guillermo Martorell.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo al señor Munte.

Yo tengo una pregunta concreta. Hace cinco o seis años teníamos una señal libre a 2.4 de 5.8, esta señal era de audio y vídeo.

Posteriormente fue prohibido su uso, era mayormente para las cabinas de Internet que utilizaban esta señal.

Se prohibió porque había mucha saturación, entiendo que fue así, o esta frecuencia se le transfirió a una empresa, digamos Bitel, por mencionar una.

Y si en la actualidad contamos con algunas frecuencias libres que hayan suplido estas frecuencias que fueron prohibidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Elías.

Damos el uso de la palabra al congresista Israel Lazo.

El señor LAZO JULCA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar al señor Munte y su acompañante y a todos los colegas.

Es preocupante ver que este organismo no tenga una opinión vinculante, cómo un organismo que tiene tanta importancia donde se define el uso del espectro radioelectrónico en el Perú, no tenga ese poder de tener una opinión vinculante.

Nosotros a través del Congreso y de la Comisión de Transportes, tenemos que hacer algo para que estos organismos tengan ese poder de tener una opinión vinculante.

Es algo preocupante que se laven las manos: *no somos vinculantes, no tenemos responsabilidad*. Hay responsabilidades.

Quisiera preguntarle al señor Munte. Es cierto que hay una desesperación de instalar antenas, pero instalar antenas en donde son rentables para estas empresas.

Nosotros viajamos como miembros de la Comisión VRAEM, por todas esas zonas donde la falta de antenas hace que el Perú esté aislado, esas comunidades no tengan acceso a las señales telefónicas.

¿Qué es lo que está haciendo Osiptel respecto a obligar a estas empresas a instalar estas antenas tan necesarias para tener comunicación?

¿Cuál es el rol que juega Osiptel en ese sentido para poder obligar a estas empresas e instalar en estos sitios tan apartados como son las zonas de frontera, el VRAEM y los diferentes lugares altoandinos del Perú?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Lazo.

si ningún congresista más desea hacer alguna pregunta, la Presidencia quiere hacer algunas preguntas, señor Munte.

Las antenas.

Creo que en las zonas rurales del país, los que no se benefician con una calidad de comunicación de todas las operadoras, es justamente la zona de la sierra, toda la zona de la sierra.

El que le habla representa a Huancavelica y vemos que la comunicación de todas las operadoras que están presentes, sea Bitel, sea Claro, sea Movistar, es deficiente, pero no porque las municipalidades no



le quieren dar facilidades para que instalen antenas, sino por lo que dijo mi colega que me antecedió en el uso de la palabra, porque no tienen los usuarios suficientes como para poder tener más ganancias pecuniarias, que es seguro el espíritu de estas empresas privadas.

Sin embargo, ellos tienen una obligación con el Estado del momento que en la concesión se les cede los megahertz, para que puedan ellos hacer uso de esta radiofrecuencia.

¿Qué está haciendo Osiptel para defender esos derechos de todos los hombres y mujeres del campo, que lamentablemente sus derechos están siendo vulnerados en estos momentos?

Nosotros en la Semana de Representación tenemos innumerables quejas de ese tipo, hemos comunicado vía los oficios correspondientes al MTC, pero nunca se ha solucionado. Le hablo todavía del quinquenio del gobierno pasado, ahora estamos en nuevo quinquenio, nuevo gobierno, lamentablemente esto no se ha solucionado; más aún, todavía, con el tema del Internet.

Sabemos que Bitel ganó una concesión y como contraprestación al Estado, ellos se comprometieron, por ejemplo, de poner Internet en los colegios, en los centros de salud, postas médicas y comisarías; y sabemos que hasta el día hoy, tampoco se ha cumplido con ello.

Por eso la pregunta es: qué ha hecho Osiptel también por defender este derecho de todos los peruanos, que lamentablemente la empresa privada no lo está cumpliendo.

Finalmente, con lo que usted nos ha presentado, el día de hoy nos hemos quedado anonadados y preocupados y cuánto pecuniariamente puede estar perdiendo el Estado con respecto a esas opiniones que ustedes dan, pero que el MTC no lo toma en cuenta.

Acá nos ha dicho usted, por ejemplo, Osiptel dio la opinión desfavorable a la transferencia de 5+5 megahertz de la telefonía Claro, y sucesivamente terminamos al (6) final con este tema de Bitel.

Cuánto podría perder el Estado pecuniariamente y cuánto podría perder también en calidad de servicio que podríamos tener. Si ustedes dan una opinión, no solamente dan una opinión que el Estado va a perder seguro dinero al ingreso de la caja fiscal, sino también la calidad de servicio que la empresa privada debe brindar a todos los peruanos.

Entonces, creo que esa era la interrogante que tenía...

Congresista Israel Lazo.

El señor LAZO JULCA (FP).— Muchas gracias, presidente.

¿Qué responsabilidad social tienen las empresas que son concesionadas con estas señales? ¿Cuál es su responsabilidad, hasta dónde llega para responder a este sector que sí necesita instalar sus antenas?

Quisiera que nos explique hasta qué punto se puede asumir esta responsabilidad social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Finalmente, la banda ancha, la fibra óptima, la tan promocionada... y el lanzamiento fue todavía en mi región, en Huaytará, el Grupo Azteca, lamentablemente no hay cuándo se dé el servicio a la población. Otra filosofía más del Poder Ejecutivo pasado y algo que está pasando también en el presente, que no aterriza en favor de los ciudadanos del Perú.

¿Qué es lo que está sucediendo? Usted ya nos dio una alerta y quisiéramos que nos clarifique, porque nosotros hemos tenido hace tres semanas la visita a Huancavelica, una de las primeras regiones beneficiadas junto con Lambayeque, y nos han manifestado que la banda ancha va a estar iniciando el servicio a partir del 31 de diciembre o la primera semana del año 2019.

¿Esto será posible con todo lo que usted nos ha informado el día de hoy o tendríamos que esperar, seguro, varios años más a la banda ancha?

Eso es lo que quería comentar.

Podría absolver seguro las interrogantes de los colegas congresistas, señor Rafael Munte.



El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSIPTEL, doctor Rafael Muenta Schwarz.—
Muchas gracias, señor presidente.

Como se verá, hemos recibido una multiplicidad de preguntas. No todas están vinculadas a nuestra presentación de hoy día, y, por supuesto, nos ponemos a disposición de esta Comisión si es que se requiriera alguna presentación adicional sobre otros aspectos. Por ejemplo, muchos han tocado la calidad del servicio en varias provincias del Perú. Vamos a abordar el tema de una manera genérica.

Quisiera explicar, en primer lugar, cuál es el marco institucional y el marco regulatorio en el cual nosotros nos manejamos, cuáles son las responsabilidades y cuáles no son las responsabilidades del Osiptel.

Los operadores, que son concesionarios, en otras palabras, representantes del Estado... cuando se le da una concesión a una empresa, esa empresa de alguna manera ejecuta prestaciones cuya titularidad son del Estado. Se vuelven representantes del Estado en la prestación de un servicio público.

Eso es lo que ocurre en el sector telecomunicaciones, en el marco jurídico que se establece en la Ley de Telecomunicaciones, que en verdad data de fines del año 91, dicho sea de paso no estaría de más el que en algún momento se discuta la necesidad de renovar esta Ley de Telecomunicaciones, que en verdad ya está en muchos aspectos totalmente desactualizada con esta realidad, con la realidad del mundo moderno.

Es importante entender que bajo estos esquemas las empresas se vinculan con el Estado a través de dos medios: En primer lugar, el contrato de concesión.

El contrato de concesión que firman las empresas con el Estado, establece una serie de obligaciones por parte de las empresas. Muchas de esas obligaciones tienen que ver con lo que es cumplimiento de estándares de calidad, muchos casos compromisos de inversión y compromisos de atención a usuarios.

La otra fuente de obligaciones del concesionario tiene que ver con la normatividad existente. En eso, por ejemplo, Osiptel tiene que ver con ello a través del establecimiento de estándares de calidad de servicio.

Efectivamente, el Osiptel establece un reglamento de calidad de servicio que tiene que monitorear a nivel nacional. Hay que manifestar, sin embargo, que lo hacemos con las limitaciones que implica que existen aproximadamente 40 millones de líneas activas móviles en el Perú, que cada uno de los usuarios de esas líneas puede tener algún problema.

Es prácticamente imposible que el Osiptel pudiera manejar esa cantidad de eventuales que existen de una manera particular. Somos una entidad de aproximadamente 600 personas en todo el Perú. Pero existe un sistema de supervisión por parte del Osiptel en todo el Perú, porque tenemos oficinas desconcentradas en todo el país que busca que se cumplan con los estándares de calidad.

Cuando no se cumplen, y lo detectamos así, se establece, en primer lugar, un compromiso de mejora por parte de las empresas. Si se verifica que no se ha cumplido el compromiso de mejora, el Osiptel impone sanciones. Sanciones que también están limitadas en su tope, porque la ley no nos permite establecer sanciones mucho más altas. Eso también está regulado normativamente.

El Osiptel no puede establecer sanciones tan altas como otros organismos públicos, porque la ley nos pone un tope.

Ahora, efectivamente el Osiptel ha hecho uso de su facultad de establecer sanciones, y ha establecido sanciones que, como sabemos también, pueden discurrirse en el Poder Judicial, y que toman años el establecerse.

El Osiptel no ha perdido un solo caso, señor presidente, de sanciones impuestas a los operadores en el Poder Judicial. Pero, por supuesto, toman tiempo en poderse dilucidar en esa instancia, más allá de la instancia administrativa interna.

Más de ello, un aspecto fundamental que promueve la calidad es la información que tienen los usuarios. Parte de la lógica de la libre competencia es que el usuario tenga la capacidad de empoderarse y poder "castigar" al operador que no da buen servicio, pasándose a su competencia.



Efectivamente, a través de la portabilidad, que es el derecho que tiene cualquier usuario de transferirse de operador, es que el usuario ejerce ese poder. La portabilidad ha sido y sigue siendo un elemento fundamental que genera el incentivo...

El señor PRESIDENTE.— Señor Muelle, por favor dele una interrupción al congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, presidente.

Sabemos que el contrato de concesión otorgado a Bitel, al parecer Bitel te dice: "Bueno, vas a tener mi servicio pero vas a usar también la marca de equipo, porque tiene una banda especial que no es coincidente con las otras bandas entregadas a Claro, a Movistar y a Entel".

¿Es cierto eso? La portabilidad cómo podría darse en ese escenario. Con el mismo equipo cambio de chip o me cambio de número.

¿Es cierto que ellos tienen un espectro especial, distinto a las otras operadoras?

El señor PRESIDENTE.— Señor, ¿podría presentarse, por favor?

El señor GERENTE GENERAL DEL OSIPTEL, economista Sergio Cifuentes Castañeda.— Sergio Cifuentes, gerente general del Osiptel.

Efectivamente, los operadores proveen una diversidad de equipos. Bitel utiliza equipos de marca propia, elaborados para ellos mismos. Tiene, efectivamente, algunos equipos en un rango de banda de 900 que no son compatibles con las otras frecuencias.

Son casos limitados. No ocurre de manera masiva. Y es algo que la empresa ha venido ya corrigiendo en los últimos meses. Es algo que debería eliminarse con rapidez, no dejarlo permanente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Rafael Muelle.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSIPTEL, doctor Rafael Muelle Schwarz.— Como mencionaba, ese marco normativo que existe le establece al Osiptel la responsabilidad de supervisar y eventualmente sancionar a los operadores que no dan la calidad respectiva.

También, señor presidente, no existe ninguna obligación más allá del contrato suscrito con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por parte del operador. Recordemos que este contrato de concesión, en el cual el Osiptel no es parte, que puede establecer compromisos de inversión, etcétera.

El Osiptel no puede imponer que las empresas inviertan. Eso está fuera de sus competencias. Eso es parte eventualmente de obligaciones que la empresa tenga con su concedente. En otras palabras, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El elemento que fundamentalmente buscamos promover para generar mejor calidad de servicio, es que el propio usuario decida con quien se va.

Recordemos, señor presidente, que hace algunos años los operadores bloqueaban sus equipos. En otras palabras, cuando uno accedía a una oferta para un operador, el operador le daba un equipo bloqueado. Entonces, uno no se podía trasladar de operador, porque ese equipo no funcionaba con el otro operador.

El Osiptel lo que hizo es prohibir el bloqueo de los equipos, lo cual nos generó en su momento muchas críticas. Eso es lo que ha permitido que ahora uno, con su propio equipo, pueda trasladarse de operador y, por lo tanto, generar esa dinámica competitiva.

En promedio estamos teniendo aproximadamente 700 mil líneas que están cambiando de operador cada mes. Eso está funcionando. Y los cambios en las participaciones de mercado, que he mencionado, más de 50% de participación de mercado, hace cuatro años el operador líder, ha bajado este operador alrededor del 38% en cuatro años.

Esto es una penalización que los usuarios le están dando a ese operador, porque no se sienten satisfechos con el servicio que se les da. No hay otra explicación para eso.



Es cierto, en el marco institucional también que existen dos elementos para que los peruanos tengan conectividad y tengan telecomunicaciones.

Hay que recordar que hacia el año 1994, antes de la privatización, la densidad telefónica en el Perú era de aproximadamente 3%. Tres de cada cien peruanos tenía acceso a un teléfono, en esa época. Hoy día hay más líneas que peruanos.

Hay que reconocer que es un resultado exitoso de una política que promueve la inversión a libre competencia. Dentro de ese aspecto, por supuesto hay limitaciones. Porque el privado no va a invertir donde no le sea rentable. Eso también es una norma de mercado. Si se le obliga al privado a invertir en una zona que no es rentable, va a tener que por otro lado aumentar tarifas para compensar el déficit que le da en ciertos lados.

De acuerdo a la Constitución, señor presidente, el principio de subsidiaridad del Estado significa que el Estado no puede competir con el privado a menos que no exista interés del privado en competir.

Por eso es que para complementar la inversión y la participación del sector privado en el país, existe la Ley de Banda Ancha y la participación del Estado a través de la red dorsal nacional de fibra óptica.

Esa es la manera cómo el Estado busca suplir las carencias, las ineficiencias o la no existencia, en todo caso, de interés por parte del sector privado en invertir.

El problema, nuevamente, nace del problema del diseño. El diseño del contrato, el diseño de este esquema de la red dorsal —dicho sea de paso que tampoco fue materia de consulta alguna con el Osiptel— ha generado esta situación.

El año pasado el Estado peruano le ha pagado 40 millones de dólares a la empresa concesionaria de la red dorsal. 40 millones de dólares que prácticamente no han servido para nada.

En nuestra exposición hemos mencionado cuáles eran los problemas que se derivan de un deficiente —creemos nosotros— diseño de este proyecto tan importante para todos los peruanos.

La semana pasada he estado en Iquitos, haciendo una visita para conocer la realidad de los problemas que sufren los usuarios en nuestra selva peruana. Vemos que efectivamente la calidad de servicio es muy mala. Y lo hemos padecido como un loreano más.

¿Cuál es la razón fundamental? En este caso hay varios factores, pero la principal es que no existe fibra óptica que lleve el transporte de señales a la ciudad. Es como decir, nuevamente, no puedo llegar con un auto de fórmula 1 a una localidad cuando me han puesto una pista de rally.

Tiene que haber el medio de transporte, que es la fibra óptica, para poder llevar esa velocidad que viene desde Lima, y esto a su vez pueda distribuirse entre los usuarios del sector.

¿Hay proyectos? Sí hay proyectos que dependen en ciertos casos del Ministerio de Energía y Minas. Hay un tema que está medio paralizado por un tema relacionado a los impactos ambientales, de llevar la fibra óptica hasta ahí por las torres de alta tensión. Y otro proyecto que está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que más bien utiliza fibra óptica subfluvial, (7) a través de los ríos, para poder llegar de Yurimaguas a Iquitos.

Pero hay algunos aspectos estructurales por los cuales no hay buen servicio. Otros aspectos también tienen que ver, por supuesto, con que la población no acepta la instalación de antenas, que ya hemos mencionado.

La Organización Mundial de la Salud —y esto lo quiero repetir— no ha encontrado hasta el momento ninguna evidencia científica de que exista una relación entre las antenas y la salud.

Y el Perú, señor presidente, no es el único país en donde existe esta tecnología. Esta tecnología comenzó a aparecer a principios de los años ochenta en el mundo. En el Perú llegó recién en los años noventa.

En verdad, a estas alturas, con tantos años, tendría que haber alguna evidencia epidemiológica que establezca que efectivamente hay una relación entre la existencia de antenas con los daños a la salud.



Además, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene aprobados límites máximos permisibles de intensidad de la señal de las antenas, y de las mediciones, que sabemos que realiza el Ministerio, nunca se ha sobrepasado el 10% de ese límite.

Por lo tanto, deberíamos nosotros concluir que estamos en rangos muy seguros para efectos de la tecnología que existe, que —insisto— es una tecnología que existe en todo el mundo.

No hay lugar del mundo donde no exista tecnología celular, que es la misma que se utiliza aquí. Y hasta donde sabemos, en ninguna parte del mundo se ha prohibido el uso de las antenas o de los celulares en virtud de que exista algún posible daño a la salud.

Entonces, debemos efectivamente hacer un esfuerzo en el Estado. Podría ser tranquilamente el Ministerio de Transportes, que obviamente es aquel más interesado, pero quizá de la mano del Ministerio de Salud, que también pueda ratificar que no existen daños a la salud que pudieran establecerse científicamente en este momento con el Estado y la ciencia. El tema es complejo.

Cuando hablamos de calidad, pueda que sea calidad que se deba a una mala prestación de los concesionarios, de las empresas operadoras, pueda exista mala calidad porque no dejan instalar antenas.

Ojo, hay lugares en San Isidro, señor presidente, donde hay operadores que dicen: "No te puedo instalar el servicio que me pides, porque no tengo capacidad de darla". Y si no tengo capacidad de darla, es porque no me permiten instalar infraestructura.

Y no estamos hablando de lugares alejados de nuestro país, estamos hablando de los lugares de mayor concentración.

Entonces, hay un problema que también tiene que ver con la instalación de infraestructura. Sin infraestructura no es posible buen servicio.

Otros temas efectivamente tienen que ver con la propia deficiencia de la prestación de los servicios por parte de los operadores. En ese caso existe un procedimiento en nuestro reglamento de calidad, que, dicho sea de paso, también estamos en proceso de modificar para establecer sanciones más drásticas, para, primero, establecer compromisos de mejora y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes. Todos estos factores tienen que ver.

Obviamente, el tercer factor es la red dorsal. Si una red dorsal, que esté operativa, que esté rindiendo lo que esperamos que rinda, a cada distrito del país, porque ese es el proyecto de la red dorsal, entonces no podremos tener banda ancha en el país.

A raíz de una pregunta que se nos pidió aclarar. La banda ancha que nos da plena funcionalidad de Internet, es aquella que da todas las funcionalidades. Hoy, en el distrito más pobre del Perú, si existiera banda ancha, se puede acceder a las mejores bibliotecas del mundo a través de Internet, señor presidente.

Entonces, la brecha que existe entre el alcance de nuestros ciudadanos a los mejores recursos existentes en el mundo, depende de la conectividad. No solamente son temas comerciales o económicos, es fundamentalmente educación, es salud, son servicios públicos, es la relación entre el Estado y el ciudadano, los propios servicios públicos que da el Estado.

Hay una tremenda tarea que realizar a nivel de todas las entidades estatales. Pero si no tenemos conectividad, no es posible hacer nada de lo demás. Por eso es tan importante trazarnos como país este objetivo de hacer que cada peruano tenga un acceso a la banca ancha e Internet.

En lo que respecta a una serie de aspectos técnicos, le voy a ceder la palabra al gerente general del Osipitel, para que desarrolle los otros aspectos que han sido preguntados.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, señor.

El señor GERENTE GENERAL DEL OSIPTEL.— Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ir en orden secuencial conforme fueron presentadas las consultas.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

Para fortalecer nuestra posición vinculante en el tema de espectro, lo que se requeriría es un cambio en el reglamento de la Ley de Telecomunicaciones. Establecer en el reglamento de la ley que el Osiptel es vinculante.

Sobre las zonas de bajo nivel de banda ancha, fundamentalmente la zona de la selva, Iquitos, ya lo comentó el presidente, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios. Fundamentalmente en estas zonas se llega con medio de transporte de microondas, no se llega con fibra.

Hay seis proyectos regionales pendientes. Son Ancash, Huánuco, Pasco, San Martín, Arequipa y La Libertad. Esos seis proyectos regionales se van a licitar en el mes de diciembre. Se espera que el 27 de diciembre, de acuerdo al cronograma del Ministerio y Proinversión, se asigne la buena pro.

En general, ninguno de los 21 proyectos todavía está en operación. Los restantes 15, que ya fueron asignados a nivel de redes regionales, están en proceso de despliegue. Se espera que en el transcurso del año siguiente, progresivamente empiecen las operaciones.

Eso recién va a implicar que llegue fibra de las capitales de provincias a las capitales de distritos. Y teniendo fibra a nivel de capitales de distritos recién puede empezarse a plasmarse redes de acceso que se conecten a estas redes de fibra a nivel de distrito y nivel de las residentes o clientes institucionales que pueda haber en los distritos. Todavía queda despliegue por realizar.

Sobre la reducción de los precios de los megas.

El Internet móvil es un servicio relativamente nuevo. Inició en el año 2010. Cuando recién empezó el servicio, el mega —ustedes recordarán— costaba 12 soles, 10 soles. Y es la competencia lo que ha hecho que este precio se reduzca.

Esta es una competencia fundamentalmente orientada no solamente a planes, sino también a promociones. Hay una cantidad importante de promociones que se dan tanto en los segmentos pospagos como en los segmentos prepagos, que hacen que finalmente los usuarios accedan a una cantidad importante de megas, por los cuales o pagan muy poco o no pagan.

Si nosotros dividimos, que lo que hemos hecho, cuánto se factura o cuánto se ha facturado en total por el uso de megas y lo dividimos entre el total de tráfico registrado en las redes, lo que encontramos es que el valor implícito es equivalente del medio centavo que mencionó el presidente.

Entonces, hemos bajado por mega de 12 soles en el 2010 a menos de un centavo a la fecha, fundamentalmente como consecuencia de la dinámica comercial y la competencia entre los operadores.

Sobre el tema de la conectividad rural.

El acceso a banda ancha rural está en el nivel del 40%, como se mostró en las diapositivas. Y creemos que en la medida que las regionales efectivamente se terminen de desplegar, podremos tener un acceso rural que termine de despegar.

Sobre el tema de las antenas.

Las antenas también evolucionan tecnológicamente. Hoy día ya no se requiere poner antenas con grandes torres de metal. Hoy día existe una variedad importante de antenas mucho más pequeñas, y que inclusive acumulan tecnologías.

Si ustedes miran hoy día una antena, incluso los que están con un mástil en la calle, van a ver que la antena tiene el soporte y luego están las antenas... Hay cuatro o seis antenas alrededor del mástil, una para cada tecnología.

Esto ya está evolucionando. Y lo que se viene, se viene muy rápido, es que lo que vamos a ver probablemente es un mástil con apenas una sola antena. Porque una sola antenita va a acumular todas las tecnologías. El 2G, 3G, 4G y el 5G.

Además, hay muchas antenas que se pueden colocar, y eso ya se hace, a nivel de las zonas laterales de los edificios, de tal manera que tampoco tienen un impacto visual.



El Ministerio de Transportes publicó hace dos años un decreto supremo que tiene un anexo, en el que establece los tipos de antenas que se recomiendan utilizar.

Entonces, lo que nosotros realmente recomendamos es que ese decreto se actualice, y también que los gobiernos locales utilicen esa información como una fuente para poder agilizar los procesos de negociación con las empresas, porque más que negar una instalación básicamente de lo que se trata es de exigir a las empresas que la antena que se instale cumpla con los estándares de armonía arquitectónica. Y hoy día la tecnología ya lo permite. No es imposible.

Un tema adicional, en el que también el Congreso podría colaborar, es que nosotros hemos solicitado a través de la PCM que se establezca un desarrollo normativo para que se pueda crear una especie de base de datos de los espacios públicos que puedan ser utilizados también para el desarrollo de infraestructura.

Uno de los principales problemas de los proyectos, para que estos proyectos se puedan completar, es que cuando las empresas van al interior del país a desplegar las redes, tienen que acceder a espacios físicos que pertenecen a comunidades, y las comunidades no quieren alquilar espacios públicos o no quieren ceder el uso de los mismos.

Entonces, esas demoras en los tiempos de encontrar espacios físicos hacen que los proyectos, pensados para ocho, nueve, diez meses de despliegue, se terminen desplegando en más de un año y medio.

Mirando otras prácticas internacionales, lo que hemos recomendado es que, a través de la SBN, que es la entidad del Estado que administra la base de datos de infraestructura del Estado, se pueda establecer una oferta de espacios de entidades públicas, como ocurre ya en otros países.

Hay entidades públicas en todo el Perú y las entidades públicas tienen espacios que podrían ser arrendados. Hay una experiencia muy interesante en México. Uno puede ingresar a la página web y uno encuentra la oferta de espacios públicos disponibles, incluso con sus respectivos valores de alquiler.

Una empresa que quiera desplegar infraestructura puede entrar a la página y encontrar en qué zonas del país hay espacios públicos que están a su disposición para ser alquilados y a qué entidad pública se encuentra asignado.

Lo que hace la entidad públicas es simplemente acceder a su solicitar y cobrar el valor de alquiler que está establecido en el sistema. Eso es algo que hemos recomendado. Estamos tratando de interactuar con la SBN para construir ese proyecto.

Sobre la consulta de la banda 2.4 y 5.4, que mencionó el congresista Elías.

Las bandas libres, bandas como 2.4 o 5.4, son bandas que utilizamos los usuarios para, por ejemplo, repotenciar nuestro Internet en casa. Nosotros tenemos un Internet domiciliario y lo que hacemos muchos, o muchas personas hacen, es comprar una antena repetidora.

Cuando nosotros conectamos una antena repetidora a nuestro acceso Internet residencial, lo que estamos haciendo es extender la cobertura al interior de nuestro domicilio de esa señal.

Esas extensiones de cobertura se hacen utilizando bandas libres, como, por ejemplo, la banda de 2.4 y la banda de 5.4. Ese es un uso legítimo. El problema es que muchas personas utilizan bandas libres no para extender la calidad de su servicio, sino para revender el servicio.

Y ahí es donde se configura un uso ilegal de la banda, porque estás comercializando servicio de telecomunicaciones, y eso está prohibido, salvo que sea concesionario. No es que se prohíba el uso de bandas libres. Lo que se prohíbe el uso indebido o el mal uso de la banda libre.

Ahora, puede pasar también que el Ministerio en algún momento encuentre óptimo que una banda libre deje de ser libre, porque puede estar generando interferencias con servicios públicos o porque la banda, que en su momento era libre, adquiere un valor mucho mayor que implica ser utilizado para un servicio público y que sea subastado.



Por ejemplo, la banda de 900. Ustedes recordarán que hace año y medio se hizo toda una campaña para que los hogares puedan cambiar los equipos de sus teléfonos inalámbricos. Teníamos teléfonos inalámbricos, estos que usamos en nuestras casas, que utilizaban frecuencia en el rango de 900.

Esta frecuencia de 900 generaba interferencias con los servicios móviles, porque todos los operadores tienen frecuencias también en el rango de 900, y generaba una frecuencia mayor incluso con los servicios de Bitel. Esa fue una de las razones por las cuales Bitel también se demoró en su momento de iniciar operaciones.

Entonces, lo que hizo el Estado fue redefinir el concepto de banda libre en el rango de 900 para no generar interferencia en los servicios que sí son públicos, como el servicio celular. Son casos que se van adoptando en función al cambio de la tecnología.

Sobre los comentarios que hemos al Ministerio respecto al proyecto de reordenamiento.

Ya emitimos comentarios al Ministerio de Transportes, nos solicitó opinión. Hemos tenido también reuniones de trabajo. Y hemos emitido comentarios en diversos ámbitos.

En tiempos, hemos opinado respecto de las etapas y los momentos en los cuales se va a implementar la reestructuración, que, para empezar, consideramos oportuna, consideramos aceptable, nos parece que es válido. Estamos a favor del proyecto que ha emitido el Ministerio. Y simplemente estamos afinando ideas.

Hay tiempos que pueden ser más cortos, hay unas fórmulas que han sido utilizadas en el anexo para definir cómo se va a medir el uso o cómo se va a encontrar el rango de evolución.

También hemos opinado sobre aspectos específicos de esas fórmulas. Y también sobre la canalización. Porque el espectro se asigna —hemos hablado de la asignación—, pero hay una etapa previa a la asignación, que es la canalización.

Canalizar implica establecer en cuántos bloques yo voy a dividir el espectro disponible. Si yo tengo un rango de 100 megahertz, la pregunta es: De esos 100 megahertz cuántos bloques voy a obtener. Cuatro bloques, cinco bloques. Dependiendo del número de bloques, se va a determinar el nivel de calidad esperado y también el nivel de potencial de ese bloque.

Entonces, también estamos emitiendo opinión respecto de cómo se podría recanalizar esta banda de 2.5, que va a empezar a ser devuelta por determinados operadores.

También hemos opinado sobre ciertos modos de trabajo de las comisiones al interior del Ministerio, para agilizar justamente la interacción entre el Ministerio y el Osiptel. Formamos parte de una comisión, que es el Penaf. También consideramos que en esa comisión es posible encontrar mayores sinergias al momento de interactuar con el Ministerio.

Sobre los equipos de Bitel, que mencionó el congresista.

Hay efectivamente un tema de homologación. Lo que pasa es que el encargado de homologar equipos es el MTC. Cuando una empresa importa equipos, esos equipos antes de utilizarlos y conectarlos a sus redes, tienen que pasar por un proceso de aprobación por parte del Ministerio. El Ministerio los evalúa.

Y si el Ministerio considera que esos equipos no van a generar ningún tipo de interferencia o daño y que son compatibles con las redes que hay en el Perú, el Ministerio lo autoriza. Eso se llama proceso de homologación.

Nosotros hemos recomendado al Ministerio que en ese proceso de homologación no solamente verifique que un equipo esté apto para operar en el Perú, sino también que verifique que sea multibanda, como lo mencionaba el congresista hace un momento.

Que efectivamente el equipo esté disponible para la totalidad de bandas que hoy utilizan los operadores en el mercado, porque sino se limita el derecho de portabilidad que tendría el usuario que contrata un servicio con ese equipo en particular.



Solo una precisión respecto de porqué los proyectos no han aterrizado y la mención con el tema de Azteca.

Azteca es un operador que da servicio mayorista. Azteca no da servicios finales. Azteca lo que hace es interconectar todas las capitales de provincias del Perú. Y los potenciales usuarios de Azteca con las empresas de telecomunicaciones.

Entonces, en realidad para que el servicio llegue tienen que haber empresas que den servicios finales que contraten a Azteca. Pero estas empresas de servicios finales normalmente van a dar servicio de capitales de provincias para adentro.

Si bien es cierto hay zonas donde ya hay Azteca, que ya hay operadores conectados haciendo uso de la red dorsal, esperamos que el despliegue de las regionales de un mayor impulso al uso de la banda ancha en el interior, porque son las regionales las que van a llevar la fibra de provincia a distrito. Y a partir de ahí capitalizar redes de acceso.

No basta con que Azteca llegue. Es necesario que se culmine el proceso de despliegue que está hoy día en proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la presencia de Rafael Munte, presidente del Consejo Directivo de Osiptel, a sus funcionarios.

Y pueden abandonar la sala cuando lo estimen conveniente.

Siendo las 11 y 6 minutos, levantamos la sesión.

—A las 11:06 h, se levanta la sesión.